Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

MEMORANDO

0210 – 900442022

PARA:	Wilson García Quintero – Asesor Dirección General.
DE:	Secretaria General.
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC 713 -2022
FECHA:	Santiago de Cali, 03 de octubre de 2022

Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato de CVC 713- 2022 suscrito con TIEMPOS Y ESPACIOS S.A.S, cuyo objeto es:

"Elaboración, instalación y alquiler de vallas alusivas a la protección de los recursos naturales, de acuerdo con las características establecidas en las especificaciones técnicas, las cuales serán ubicadas dentro de la jurisdicción de la CVC".

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición).

Cordialmente,

ANA CECILIA COLLAZOS CEDO
Secretaria General

Proyectó: Alix Fernanda Garzón Rodriguez – Contratista Secretaría General
Revisó y Aprobó: Alberto Osorio López – Profesional Universitario
Archívese en: Expediente 0210-013-008- CVC 713 - 2022

Comprometidos con la vida